



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las nueve y veinticinco de la mañana (9:25 a.m.) del día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), comparecí personalmente, **José Arístides Estribí Atencio**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Número **CUATRO – DOSCIENTOS SESENTA Y UNO – QUINIENTOS QUINCE (4-261-515)**, con domicilio en Brisas Del Norte, cerca de la panadería Volcán, en el corregimiento de Volcán, en el Distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, para notificaciones llamar al celular SEIS SEIS SIETE DOS-UNO CERO UNO NUEVE (6672-1019), o escribir al correo: cmbambito@hotmail.com, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **LA FUENTE DE CHIRIQUI, S.A.**, sociedad anónima registrada al folio Número **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (436532)** del Registro Público de Panamá y promotora del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA UNO (I)**, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO”** del sector: **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, Actividad de Galeras abiertas o cerradas mayores de CIENTO METROS CUADRADOS (100 m²), a desarrollarse en el Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio **Real Número VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS (20322)** código de Ubicación: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (4415); DECLARO Y CONFIRMO** **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385) del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley OCHO (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015)



y Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo Número CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) del cinco (05) de agosto de dos mil once (2011).-----
La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

EL DECLARANTE:

18/10/2022

José B. Estribí

JOSÉ ARÍSTIDES ESTRIBÍ ATENCIO

CÉDULA: 4-261-515

REPRESENTANTE LEGAL

LA FUENTE DE CHIRIQUI, S.A.



La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **JOSÉ ARÍSTIDES ESTRIBÍ ATENCIO**, con cédula de identidad personal Número **CUATRO - DOSCIENTOS SESENTA Y UNO - QUINIENTOS QUINCE (4-261-515)**, en su calidad de Representante Legal de la **LA FUENTE DE CHIRIQUI, S.A.**, quien rindió, leyó, aprobó y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 18 de octubre de 2022.*****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Glendy Lorena Castillo López de Osigian
Notaria Pública Tercera

